



21 diciembre de 1987

ACTA N° 717-87

SESION EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Alberto Cañas
Sr. Francisco Quesada
Sr. Luis Gartia
Sra. Marlene Víquez
Sr. Alfredo Barquero
Sr. Wilberth Pérez
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Rodrigo Barrantes

INVITADOS: Sr. José Enirugeo Calderón, Auditor
Sr. Carlos Montero, Vicerrector Ejecutivo

Se inicia la sesión en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario a las 9:20 horas.

I MODIFICACION EXTERNA 6-87

Sr. CARLOS MONTERO: En vista de un acuerdo que tomó este Consejo sobre un aumento de salarios, habían dos posibilidades: una, dejarlo para el presupuesto del año entrante, lo que representa una serie de complicaciones de tipo operativo y otra, hacer una modificación externa para este año. Estamos incluso fuera de tiempo para presentar esta modificación a la Contraloría; no obstante debido a las circunstancias que se han producido durante este año, en las conversaciones que hemos sostenido con el Sr. Contralor nos había manifestado que iba a tratar de ayudarnos en las presentaciones tardías por las situaciones que se han presentado con las erogaciones que tenía que hacer el Gobierno Central, etc. Para mañana conseguimos la cita con el Sr. Contralor para presentarle esta modificación, aunque no hay garantía de que la vayan a aprobar para este año.

De todas formas, la parte de egresos que es lo más voluminoso, en donde se asigna a cada funcionario el aumento que le corresponde, independientemente de que la Contraloría no la recibiera, siempre serviría para el presupuesto del año entrante. Los recursos se toman de ₡3.2 millones que corresponden a la partida de ₡40 millones que dio el Gobierno Central para el aumento salarial de todas las Universidades y la otra parte ₡4.9 millones se toma de una liquidación que se hizo rápidamente en el presupuesto.



Sra. MARLENE VIQUEZ: Pregunta si los recursos que se tenían para compra de las microcomputadoras y que se tomaron para completar los ingresos de esta modificación externa, tendrán que volver a replantearse ante el CU.

Sr. CARLOS MONTERO: Indica que tendrán que represupuestarse el año entrante, en el presupuesto ordinario.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: En caso de que la Contraloría no aceptara esta modificación porque estuviera fuera de tiempo, el aumento se pagaría por flujo de caja y se metería en la liquidación del presupuesto.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Su duda es con respecto a las subpartidas por un monto de ₡4 millones. Pregunta si a las dependencias que solicitaron esos recursos se les ha informado de esta modificación.

Sr. CARLOS MONTERO: Aclara que esos recursos ya no se pueden utilizar y además, esas dependencias no hicieron la apropiación correspondiente.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Indica que las solicitudes de cada una de las dependencias se tienen que volver a hacer. Si las modificaciones planteadas no fueron ejecutadas, pierden su valor y tienen que solicitarse de nuevo.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que si se incluyen en el presupuesto ordinario, no es necesario hacer el trámite.

Sr. WILBERTH PEREZ: Pregunta por qué razón esas dependencias no utilizaron esos dineros.

Sr. CARLOS MONTERO: Explica que se trataba de compras que se efectuarían posiblemente en noviembre, pero en esa oportunidad muchas quedaron pendientes pues no se sabía si iban a existir los recursos para poder financiarlas.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Muchas cosas no se pudieron ejecutar al final del año por la moratoria que le dieron a todas las partidas. Una vez que se descongelaron no había tiempo para hacer las licitaciones respectivas de tal manera que aparecieran en el presupuesto del año entrante como compromisos adquiridos.

* * * * *

Después de otros comentarios se aprueba en firme la modificación.

Artículo 1

Se aprueba la modificación externa No. 6-87, con el propósito de presentarla ante la Contraloría General de la República para su definitiva aprobación. ACUERDO FIRME.

II PRORROGA DE NOMBRAMIENTO DEL DR. ALBAM BRENES

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Don Albam Brenes tenía un contrato con la UNED hasta el 31 de diciembre. Después de esa fecha tiene que incorporarse el Sr. Brenes a la UCR. Da lectura a la nota que le envió el Dr. Brenes refiriéndose al acuerdo que tomó el CU respecto al informe que él presentó.

Considera que lo que ha hecho el Dr. Brenes para tratar de definir la investigación es importante y le interesa que se pueda continuar el trabajo. Hay tres opciones posibles: 1) prorrogar el nombramiento por 6 meses o un año; 2) Nombrarlo como Director del Centro de Investigación; 3) Nombrarlo como Vicerrector, como está acordado por la Junta Universitaria.

El Dr. Brenes había hecho un proyecto de cómo podía estar organizada la investigación que fue conocido por el Consejo y hubo un pronunciamiento favorable. Ahora habría que darle continuidad. También ha hecho el estudio de posibles investigaciones que se pueden realizar y esta es la parte que le interesa a don Celedonio.

Ha pasado casi año y medio y no tenemos un personal realmente a cargo de la investigación, pese a que desde 1981 hubo una persona encargada que fue don Enrique Góngora. El Dr. Brenes ha presentado un marco teórico que ha sido considerado aceptable. Don Celedonio va a redactar el acuerdo que tomó la Comisión de hacer ciertas reformas en la Universidad, para presentarlo a principios del año entrante. Solicita entonces que se le prorrogue por seis meses mientras se conoce esa reforma.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Como es para el nombramiento de una persona, el procedimiento indica que es votación secreta.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Inicialmente nombramos a don Albam con el objetivo de que tratara de crear un proyecto sobre lo que se debe hacer en el campo de la investigación. Eso está cumplido en gran medida porque primero hizo un documento, que luego fue analizado, aunque no se analizó la parte de la estructura. Ahora tenemos más claro lo que queremos hacer, que es dar mayor énfasis a la investigación institucional y específicamente a la investigación que alimente el proceso educativo de la UNED.



En lo que no existe aún claridad es sobre la estructura que le vamos a dar, que es el siguiente paso. Me inclino porque el Consejo defina cuanto antes esa parte. Creo que en febrero podría definirse cómo vamos a organizar la investigación, si es un centro de investigación por aparte, si es una jefatura, una dirección o una Vicerrectoría. Me inclino porque una vez que esté eso definido se agilicen los trámites para nombrar a la persona.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: En el proyecto que el Dr. Brenes mandó estaban las diferentes alternativas.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: La Comisión de Asuntos Académicos no se manifestó sobre ellas. Hay dos tendencias. Una, mantener la investigación aparte de una Vicerrectoría como centro o como Vicerrectoría. La otra corriente es incluir la investigación dentro de la Vicerrectoría de Planificación como una dirección. Esto no se ha resuelto. Me inclinaría por definir esto cuanto antes para luego contestar la persona.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que le preocupa es quién es la persona. No es el puesto lo que me interesa. Es más importante la persona que pueda hacerlo, que simplemente tener un puesto que no se cumple. Me interesa una persona que pueda hacer algo con la investigación. Tener la persona que pueda hacer un trabajo en ese campo para mí es mucho más serio que el determinar una estructura.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Entiendo la posición de don Celedonio. Sin embargo, mientras no tengamos definido cómo van a ser ejecutadas las investigaciones, estaríamos nombrando a una persona sin haber definido ese punto antes. Para que una persona pueda laborar y tener los recursos necesarios para llevar a cabo esas investigaciones, tienen que tener una organización.

Cierto es que en el último informe del Dr. Brenes nos planteó un anexo que me interesó bastante, en donde se definieron claramente las investigaciones que la UNED puede realizar, pero no basta con ponerlas en un documento, sino que hay que preguntarse con qué medios va a contar esa persona para poder realizar esas investigaciones, con qué organización para que tengamos resultados concretos.

Del anexo que el Dr. Brenes presentó que fue realizado por CUEST, deduje que él planteó por dependencias, investigaciones importantes, lo que me parece bastante bien. Pero no interpreté de ese documento que esas dependencias eran responsables de ejecutar esas investigaciones. De ahí mi preocupación.

Sr. WILBERTH PEREZ: Me parece que antes de que la Universidad se meta en un campo más que aunque es muy importante va a demandar más recursos, cabe definir qué va a hacer específicamente antes de nombrar a la persona y también con qué recursos se va a dotar a esa persona, porque se podría nombrar a una persona muy buena, pero si no cuenta con los recursos necesarios tampoco podría hacer mucho.



Por otra parte, hasta cierto punto los estudiantes sufrimos ahora ciertas deficiencias porque se alega falta de recursos. Y si la Universidad se va a meter en un campo más, me preocupa que hasta cierto modo nos vayan a dejar un poco más al descubierto.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Como el presupuesto todavía no está hecho se le pueden incluir los recursos. En términos de lo que está definido, hay un centro de investigación que tiene carácter de Vicerrectoría y también está definido que el presupuesto es un 3% a partir de 1981 hasta llegar al 10% en 1986. Si no se han arreglado algunos de los problemas de los alumnos es precisamente porque no hay una investigación adecuada de los problemas de aprendizaje de los alumnos, que pueda conducir a encontrar la metodología necesaria para atender adecuadamente a los alumnos. Entonces definiciones hay: modificaciones a esas definiciones es lo que se pretende. Está establecido en el Estatuto Orgánico que hay investigación y también la Junta Universitaria estableció un centro de investigación con carácter de Vicerrectoría así como su presupuesto al cual tiene derecho. No se ha incluido porque no ha funcionado en los últimos dos años, porque a partir de don Enrique Góngora no se quiso nombrar a alguien que tomara su lugar. Esa es la razón por la cual la investigación no ha podido marchar. Que se quiera modificar la posición que tenía anteriormente don Enrique Góngora, está bien. Pero el asunto es si se puede pasar tanto tiempo sin tomar una resolución. Se ha hecho algo muy elemental vía un contrato a plazo fijo. Se podría hacer algo si continuara el contrato y se hiciera más permanente.

Sr. ALFREDO BARQUERO: A mí también me inquieta un poco la indefinición que existe al respecto. Sé que hay interés y la definición de políticas y objetivos claros en materia de investigación. Pero siento que el tiempo se nos ha ido pasando. Ha pasado año y medio de la Administración actual y don Alban Brenes ha pasado un año en la UNED y yo no he visto nada en concreto. No sé si estará fallando en alguna medida, la falta de una estructura que nos permita ubicar con más claridad lo que queremos y por supuesto la definición misma sobre investigación.

También entiendo a don Celedonio en cuanto a su interés en la persona, pero tampoco podemos tener a una persona haciendo tiempo hasta que podamos tener definiciones claras. No sabemos todavía qué clase de estructura vamos a manejar. Para mí es importante primero definir estas cosas y a la luz de esta definición pensemos en cuál persona. En cuanto al asunto de don Alban ¿será conveniente que sigamos haciendo nombramientos a plazo fijo si sabemos que existe un Reglamento de Concursos que establece cómo se hacen los nombramientos? Me hago esta pregunta no por nosotros mismos, sino por la comunidad universitaria. ¿Será conveniente seguir manteniendo a don Alban con un determinado salario, que se sale de la estructura salarial vigente en esta Universidad? Considero que antes de pensar en prorrogar el nombramiento de don Alban habría que definir, por lo menos, estas cosas que estoy cuestionando, porque eso es saludable para la Universidad.



Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Para aclarar indica el monto del salario del Dr. Brenes y señala que además es catedrático en la UCR, con título de doctor y sin embargo hay mucha gente en la UNED que ganando mucho más y no tiene ningún título de esta categoría.

Sr. ALFREDO BARQUERO: No está cuestionando el monto sino la forma en que se le está pagando, porque si se incluye en la Carrera Universitaria tal vez estaría ganando más de lo que gana actualmente.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Me sigue preocupando no abarcar por completo un campo importante del quehacer universitario. Definitivamente una Universidad sin investigación es una universidad incompleta. Toda universidad tiene que tener docencia, extensión e investigación y aunque los recursos no alcancen para todos debíamos tener estos tres campos en lo mínimo. Pregunta cómo va la Comisión de Reestructuración que tenía dos meses -e plazo para darnos el resultado de esa posible reestructuración.

Creo que es importante definir dónde se va a ubicar la investigación dentro de la Universidad y la Comisión de Académicos no se refirió a ese aspecto precisamente para no interferir con la Comisión Ad Hoc que estaba buscando un cambio estructural en las Vicerrectorías Académica y de Planificación. Eso no ha salido todavía y considero que va a ser difícil ubicar a una persona en algo que todavía no definimos bien cómo se va a manejar.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión Ad Hoc terminó el trabajo; faltaba terminar el informe que, por los problemas de presupuesto de fin de año, no tuve tiempo de redactarlo. Espero durante las vacaciones redactarlo para después presentarlo aquí. En todo caso no está en detrimento de lo que está establecido, porque básicamente lo que está proponiendo don Albam Brenes es que se cree la Dirección de Investigación en la Vicerrectoría de Planificación.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Yo plantearía las cosas desde otro punto de vista. Aquí se ha planteado la necesidad de analizar la cuestión de investigación desde que este Consejo inició sus sesiones en la Administración de don Celedonio. Se han hecho intentos para reflexionar esa actividad universitaria. Se pensó que lo mejor era encargar el asunto a un experto. Se dio el trabajo al experto, quien lo realizó a satisfacción por lo menos del CU; pero además y dada la relación que tiene la Universidad como tal con otras instituciones y universidades, además este funcionario que se encargó para realizar este trabajo, ha realizado otro tipo de actividades propias de la acción universitaria en investigación.

De ahí que debemos dividir la relación de este funcionario en dos vertientes: la vertiente propiamente del trabajo que se le asignó y la vertiente de otras actividades que ha realizado en función del organismo que eventualmente debiera



7

tener la Universidad. Desde esa perspectiva hay una doble función un tanto comprometedora para los efectos de la Universidad, no en cuanto al funcionario, si no en cuanto a la acción universitaria en sus relaciones con otras institucio - nes, que sin ser responsabilidad de ese funcionario, él las ha asumido.

Por otro lado, está el conocimiento del documento y las reformas y sugerencias que hizo el Consejo a ese documento y que en definitiva no ha resuelto la Uni - versidad. Por otra parte está en perspectiva entonces el conocimiento de los do - cumentos, la resolución de la Universidad en función del documento elaborado y la propia decisión de la Universidad sobre el quehacer en el campo de la inves - tigación en dos momentos. Uno es en el momento en que el Consejo resuelva tomar una decisión respecto a qué hacer con la investigación y el otro se va a dar en la realización del Congreso Universitario.

Mi preocupación es ¿cómo va la Universidad a atender la vertiente de conocimien - to de un documento preparado por un experto y con juicio propio de la Universi - dad para tomar una resolución si no tiene a su asesor aquí?

En segundo término, ¿cómo va a seguir resolviendo la Universidad la relación que tiene con otros organismos e instituciones en aquello relativo a la investi - gación? Sencillamente nos olvidamos de ese asunto y si el CONICIT u otras uni - versidades plantean una reunión para tratar asuntos relativos a la investiga - ción en las universidades, decimos que no tenemos a nadie o mandamos al Rector o a un miembro del Consejo o a algún funcionario.

Esas dos preocupaciones me mueven a plantearles la necesidad de que este Conse - jo debe tomar la resolución de prorrogar el nombramiento de don Albam Brenes en las mismas condiciones en que está actualmente y no en otras condiciones co - mo las que creo entender propone el Rector como la de Director del Centro de Investigaciones o de Vicerrector encargado de la Investigación, porque esa po - sición no ha sido resuelta.

Me parece que la Universidad no puede desatender cosas que son propias de su quehacer: los problemas que existen en relación con la investigación interna y externa. Y tampoco la Universidad puede estar minimizada en la atención de los problemas propios del conocimiento de la documentación y de las preocupaciones de los miembros del Consejo sin tener el conocimiento y el aporte de quien ela - boró el documento y tiene el mejor conocimiento de lo que podría ser beneficio - so para la Universidad.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Además, don Albam en forma voluntaria, ha coordinado en CONARE lo que tiene que ver con los Vicerrectores de Investigación. Ha ayu - dado al Vicerrector de Planificación en la coordinación de CONIIN, ha dado ase - soría, charlas, curso de capacitación en cómputo, que son cosas importantes que se han hecho y que de desaparecer la persona quedan sin ninguna coordina - ción.



Puedo decir que cuando el BID rechazó el concepto de educación superior y solamente aceptó el de ciencia y tecnología, nosotros no estábamos en posición de plantearle ningún proyecto de investigación para poder recuperar algunos de los fondos. Eso es prácticamente lo que perdimos por no haber tenido una persona en investigación durante todo este tiempo. La UNA también perdió la parte que tenía que ver con educación superior pero la recuperó mediante los proyectos de investigación que le planteó el Vicerrector de Investigación al BID y obtuvo más o menos la misma cantidad que tenían. La UCR, mediante el Vicerrector de Investigación, no solamente recuperó lo que le pertenecía sino mucho más. En la UNED no fue posible hacerlo a último momento; además, estaba con tratado para hacer un proyecto y él lo hizo. Aunque lo pudiéramos recuperar por otro lado, no obstante es una cantidad de millones de dólares de la cual desafortunadamente no tenemos ninguna participación. Ni siquiera tenemos a alguien trabajando en los proyectos que ya tiene CONICIT para tratar de tomar algunos de esos proyectos, que nos darían fondos adicionales para la investigación.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Si todo está caminando en el sentido de una Dirección, se tiene que hacer un concurso, del cual podría ser que no resulte electo don Albam. A mí me preocupa un poco cuando las cosas se ponen en términos dicotómicos, o sea, si no se da la prórroga del nombramiento de don Albam, se está en contra del fortalecimiento de la investigación. Creo que esto no es así. Yo había sido partidario de que a don Albam se le contratara, por servicios profesionales, para hacer un trabajo específico y después de eso dar los pasos en cuanto a la definición de la estructura que le queremos dar. Ha pasado un año y no lo hemos hecho, pudimos haberlo tomado a mediados de año cuando el Dr. Brenes presentó el primer informe. No creo que el hecho de que no se dé la prórroga a don Albam vayamos a descartarlo como posible candidato a ocupar ese puesto, pero sí nos puede apresurar la definición. Incluso la definición puede estar antes del Congreso Universitario, porque en éste no se va a analizar la estructura, sino qué hacer en investigación y buscar cierto consenso. Por eso yo no me inclino mucho por la prórroga pues me parece que más bien puede ayudar a seguir en esta situación de incertidumbre en cuanto a la investigación. Creo que señalar el mes de enero para tomar una decisión sería oportuno y una vez que se tome, echar a andar cuanto antes el proyecto, sea una dirección, una vicerrectoría o un centro.

No es que estoy en contra del nombramiento de don Albam porque no quiero investigación, todo lo contrario. Quiero ser pragmático, ya se nos fue un año y tal vez ha sido por las prórrogas.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Cuando se le hizo la prórroga se hizo también la propuesta de que se tomara la decisión definitiva.

Sr. LUIS GARITA: En esto he tenido una posición todo el año y no la he cambiado. Estoy anuente a cualquier prórroga y a cualquier definición que se



tome. Me parece que lo grave es no tener investigación. El problema es que todas las veces que se nos ha presentado este asunto, nunca se nos ha presentado en una forma formal. Por ejemplo, si me presentaran un documento recomendado que debe ser una Vicerrectoría por determinadas razones -incluso pensé que don Albam nos iba a presentar algo parecido- sería diferente. En esto tengo una posición lo más flexible y abierta que se pueda tener. Si se da una fuerte argumentación para que sea Vicerrector, lo apoyo plenamente, porque me parece que la UNED necesita de un desarrollo en investigación.

Creo que don Francisco tiene razón y tal vez la única posibilidad que pareciera que se puede dar es prorrogar ese nombramiento, pero casi que preferiría definir en una próxima sesión si va a ser una Vicerrectoría o una Dirección, siguiendo el procedimiento. Lo que creo es que éste no es un programa adicional, sino que es un programa esencial, fundamental para una Universidad. No es tanto entonces que se van a quitar recursos a esas cosas, sino que no está funcionando completamente la Universidad mientras no tenga un verdadero equipo de investigación.

Veo que hay una especie de "in passe" porque no se ha encontrado el camino para que se resuelva de una forma u otra, pero lo importante es que haya investigación. Estoy dispuesto a apoyar no sólo el nombramiento de don Albam, sino el establecimiento de una Vicerrectoría o de una Dirección; lo que no voy a apoyar es que no haya investigación. Pediría buscar un replanteamiento para resolver esta situación.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: El planteamiento se hizo en junio del año pasado, en el cual la Rectoría solicitó que tuviera carácter de Vicerrectoría. Aceptábamos que fuera una Dirección por tener algo, pero desde un principio se propuso que nos acogiéramos al acuerdo de la Junta Universitaria, pues la investigación es tan importante en una Universidad que debe estar adecuadamente representada, que debe ser parte del Consejo de Rectoría, de la Comisión de Presupuesto, que debe velar por la investigación a un alto nivel. Esas argumentaciones fueron presentadas en junio del año pasado, una semana después de ser electo Rector.

En ese momento se presentaba un problema ya que don Enrique Góngora tenía el puesto de encargado del Centro de Investigación con carácter de Vicerrector, entonces se le trasladó a Centros Académicos, con el objeto de liberar esa plaza. Por moción de doña Marlene en ese momento se le quitó el cargo de autoridad a don Enrique Góngora, entonces no hubo continuidad, para que se encargara de la investigación.

En mi opinión la investigación en una Universidad merece una posición muy destacada y merece también una posición en los niveles superiores de administración con el objeto de que influya. No obstante viendo que no había tanto deseo de acogerse a la norma dictada por la Junta Universitaria, yo aceptaba al menos que se le nombrara de Director, y la última alternativa fue nombrarlo por un



contrato a plazo fijo. Entonces tuve que escoger la más mala opción, pero la idea que haya continuidad y haya alguien al mando de la investigación ha sido una propuesta desde el inicio de mi Administración. Sigo preocupado de que haya una situación de indefinición cuando existe una norma aceptada dentro de la Universidad que funcionó por cinco años, en donde se creó el Centro de Investigación y se le dio carácter de Vicerrector a don Enrique Góngora. Yo pedí que se volviera a aplicar esa norma y se nombrara a una persona especializada en investigación. En ese momento no estaba proponiendo un nombre, sino simplemente que se le diera continuidad. Don Albam Brenes ha venido a tratar de que no desaparezca del todo la investigación. Creo que si no hay alguna continuidad no solamente la representación oficial de la Universidad desaparece por algunos meses, sino que el interés por la investigación va a desaparecer por no tomarse una resolución que puede ser modificada posteriormente. No y estoy proponiendo necesariamente que se le nombre de Vicerrector aunque creo que así debe ser. En toda universidad hay un Vicerrector de Investigación no simplemente por razones burocráticas, sino porque la investigación es consustancial a una Universidad, si no, no seríamos una Universidad.

Sr. JOSE ENRIQUE CALDERON: En los planteamientos que he escuchado hay dos enfoques: uno es referente a la estructura y los objetivos de esa estructura y el otro es exclusivamente personal. Le gustaría saber ¿cuál sería el problema que se plantearía en estos momentos si a don Albam Brenes no se le hiciera la prórroga? ¿Si no estaría dispuesto a volver? porque si no se le da la prórroga habría que ver en el futuro cuál sería la persona que lo sustituya bajo una estructura.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: El Dr. Brenes se va a reincorporar a la UCR. Lo que pasa es que en esta Universidad se ha creído a veces que una persona nombrada en un puesto recibe un tipo de confirmación del espíritu, que le da facultades de pronto para ser bueno en un campo determinado. NO es suficiente ser un doctor en una cosa para poder hacer investigación. Es la primera vez que encontramos una persona que está preparada en el campo de la investigación y que podría hacer una labor más profesional en este campo en la UNED, porque uno de los problemas es diseñar investigaciones. Aquí mismo se habló de realizar cursos sin tutoría que podría ser una primera investigación que se acelera y una persona especializada en ese campo la puede hacer con cierta rapidez y darnos resultados científicos, porque creo que nosotros obtenemos de nuestras investigaciones muy pocos resultados científicos, solamente de tipo estadístico y de tipo sociológico, pero las investigaciones sociológicas nunca han sido buenas para problemas de aprendizaje. Para estos solo sirven las investigaciones psicológicas que tienen que ser muy bien medidas y se llaman investigaciones experimentales. Las otras son de tipo histórico, que tienen un gran valor pero hay que proceder a hacer interpretación de los datos, con el objeto de que arroje resultados. Esa parte no la hemos podido hacer en diez años.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Hace una aclaración porque quizás se han mal interpretado sus intervenciones respecto a la investigación en la UNED. En primer lugar soy de las personas que estaría anuente a que la parte de investigación en una universidad como la nuestra se tiene que fortalecer, precisamente porque es una universidad con un sistema de enseñanza diferente a las otras, donde tenemos que tener resultados concretos que nos digan hacia dónde tenemos que caminar.

Primero que nada, en el caso de don Enrique Góngora este Consejo discutió la situación de él porque él formó parte del Consejo de Rectoría del Dr. Chester Zelaya. Al finalizar el período del Dr. Zelaya se tuvo que tomar una decisión de si el Centro de Investigaciones tenía que seguir con rango de Vicerrectoría o se eliminaba para que don Enrique Góngora pudiera continuar en ese Centro de Investigación. El tenía interés además, de acogerse al Art. 93 pero sabemos que cuando se paga algún porcentaje por cargo de autoridad no se puede acoger a ese Artículo. Entonces el Consejo en una oportunidad había eliminado el recargo que tenía ese Centro y quedó como una coordinación. De esta manera podría acogerse al Art. 93 el Sr. Góngora.

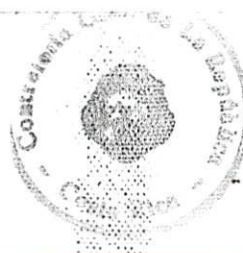
Cuando entró don Celedonio al cargo de Rector, él tenía interés de fortalecer la investigación y solicitaba que se creara una Vicerrectoría. Sólo que para crearla hay que considerar el procedimiento que está en el Estatuto Orgánico y sólo la Asamblea Universitaria puede crear o eliminar alguna Vicerrectoría.

Dado ese problema, este Consejo decidió volver a darle el cargo de autoridad y mantener el rango de Vicerrectoría al Centro de Investigación. Yo fui una de las que me mantuve a la par de don Celedonio para que se mantuviera al Centro de Investigación con rango de Vicerrector. Pero la duda empezó acá. Si se le daba rango de Vicerrectoría, entonces la persona que se nombrara ahí tenía que cumplir los requisitos que decía el Estatuto Orgánico para ser nombrado como Vicerrector.

Mi intervención ha sido mal entendida, pero nosotros no podemos nombrar a una persona -y en esa ocasión a don Albam Brenes o a otra persona que propuso don Celedonio- precisamente porque hay condiciones que establece el Estatuto Orgánico como por ejemplo tener determinado tiempo de experiencia en educación a distancia, cosa que no cumplían los candidatos que nos habían propuesto. De ahí que se pensó en la posibilidad de crear una Dirección. Pero también eso tenía que salir a concurso.

La propuesta que trae don Celedonio es volver a un tiempo atrás precisamente con las mismas limitaciones que teníamos en aquella ocasión. Considero que aunque nombremos a don Albam con una prórroga nunca podría ser el encargado o el director de un Centro de Investigación por razones estatutarias ya discutidas.

Considero que en ninguno de nosotros ha existido interés en no fortalecer la investigación en la UNED. Todo lo contrario, estamos muy interesados en fortalecerla. Lo que pasa es que no hemos sido muy claros en la definición de



lo que queremos en investigación. Don Albam Brenes hizo un excelente trabajo que él presentó a este Consejo. La Comisión de Académicos le correspondió el análisis del documento y contó con la visita de don Albam para aclarar algunas de sus peticiones señaladas en el documento. En éste hizo una recopilación de aspectos escritos en el Plan de Desarrollo. Recopiló también la propuesta de don Francisco Quesada de una posible reestructuración de la Vice-rectoría de Planificación, así como la propuesta de don Juan H. Cevo. Así que creo que el documento de don Albam es muy valioso en el sentido de que es un documento que unificó propuestas anteriores e ideas que ya se habían planteado aquí.

Mi preocupación está en que el documento lo presentó en junio. Durante estos seis meses por muchas circunstancias, el documento no ha podido ser analizado quizás como se debió haber hecho. Pero este Consejo le dio la potestad a una comisión Ad Hoc para que lo analizara y considerara las indicaciones y sugerencias de don Albam Brenes. Creo que en esto hemos sido muy flexibles y yo he participado en eso. No me he percatado de alguna oposición para fortalecer la investigación.

Me preocupa que le hagamos una prórroga al Dr. Brenes, de quien nunca he dudado de su capacidad ni de que pueda dirigir bien la investigación, si nosotros no hemos tomado una decisión sobre qué debe ser la investigación en la UNED y cuál es la estructura que debe tener. Además, recuerdo que cuando se aprobó el presupuesto ordinario para 1987 se dijo que había tres aspectos fundamentales que iban a tener preferencia: los Centros Académicos, investigación y becas. Así que es una vez más donde este Consejo ha mostrado interés por fortalecer la investigación. Quisiéramos que para el año 88 podamos tener cosas concretas en este sentido. Vuelvo a decir que el documento de don Albam Brenes muestra con claridad por dónde podemos caminar en este campo y qué investigaciones podemos hacer, pero no basta con hacerle una prórroga a él para decir que ya se van a hacer tales investigaciones. Considero que con la limitación de recursos que tiene el Centro, no podría llevar a cabo todas esas investigaciones.

Sr. WILBERTH PEREZ: Creo que dejé la impresión de que no estaba de acuerdo con la investigación. Sin embargo me parece que es algo muy serio y se tiene que definir todo muy bien antes, con qué recursos y qué estructura se va a hacer, porque no quisiera ver después informes donde se diga que muchas cosas se dejaron de hacer por falta de recursos. Entonces tiene que estar muy bien definida en ese sentido.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Este asunto me viene preocupando desde la primera vez que lo planteó don Celedonio recién nombrado Rector. Creo que una Universidad que no tiene investigación va a parecer la escuela de la "Niña Pochita". Y dedicados, como estamos, a dar cursos de perfeccionamiento a distintos tipos de burócratas, más "Niña Pochita" nos vamos haciendo con el pasar de los meses. No tomamos la cara de Universidad mientras no tengamos una investigación.

Lo que pasa es que desde que don Celedonio palnteó esto quiero decirles con muchísima franqueza y sin faltarle el respeto a nadie, que no veo más que le están "embarrialando" el camino. Toda clase de argumentos he oído que a mi juicio no tienden a obstaculizar, pero tendrán como fin último el obstaculizar. "La carreta está metida en un barrial y no sale".

Durante un número determinado de meses hemos tenido un individuo altísimamente capacitado, no por concurso, porque los concursos son para calificar papeles, pero no califican ni inteligencia, ni ejecutividad, ni don de mando, ni visión. Es muy fácil acreditar por concurso el doctorado complutense, los años de experiencia, pero no hay manera que un concurso garantice inteligencia, honradez, honestidad intelectual, capacidad ejecutiva ni visión de las cosas. Los concursos son magníficos para los burócratas, pero a este nivel al que aspiramos, desconfío profundamente de los concursos.

Resulta que tuvimos la oportunidad de traer a la UNED a una persona, a mi juicio, excepcional, probablemente el hombre más capacitado que tiene el país en ese campo, de saber qué es una investigación y cómo se hace. Es un experto en investigación. Pero resulta que tiene que pedir permiso en la UCR porque está ahí en una posición altísima y como catedrático. Y aquí no lo podemos nombrar porque hay un Estatuto que pide experiencia en educación a distancia y la única experiencia en educación a distancia es la que se obtiene aquí. Entonces es un Estatuto para proteger a los que estaban aquí cuando se hizo el Estatuto y le niega el acceso a los altos puestos a quien no ha estado en eso. Entonces el Sr. mediante nombramientos interinos puede adquirir la experiencia hasta que llene ese requisito. ¿Y cómo va a trabajar en la UNED si aquí no hay investigación? Lo que menos se necesita para conducir la investigación es la experiencia en educación a distancia, lo que necesita es ser un buen investiga - dor. Por eso estoy de acuerdo en que se le siga prorrogando.

Si no hay estructura es culpa de nosotros. Nosotros no vamos a ser los benefactores de nuestra propia ineficiencia. Si durante este tiempo no lo hemos hecho no nos valgamos de nuestra propia ineptitud para dejar después a un funcionario de categoría. ¿Quién estaba obligado a poner esas bases? Nosotros. ¿Por qué las va a pagar este señor o la Universidad? ¿Por qué la Universidad va a perder la oportunidad de tener investigación? Señores, manos a la obra. Es más, contemos con el Dr. Albam Brenes para hacerla. Lo hemos tenido aquí y no lo hemos llamado para que nos la haga. Y ahora le decimos que se vaya porque no existe la estructura.

En eso de las estructuras yo no creo mucho. Creo que la función crea el órgano. No creo en establecer de previo, porque después la práctica nos enseña que todo era falso y después vienen las reformas. Lo que tiene a este país en un estado de apralización total es que todo mundo vive en función de las normas, del perfil previo, de la Ley Orgánica, reglamento básico. Por eso lo que tenemos que hacer es decir, con eso que ahora llaman "voluntad política". Si queremos o no que la UNED tenga investigación, si queremos que tenga investigación y tenemos un individuo altamente capacitado, que ha estado aquí y



está dispuesto a seguir aquí, pues dejémoslo y dentro de tres meses que nos presente un proyecto de lo que necesita en materia de fondos, de reglamentos, de infraestructura. Pero no nos sentemos a esperar que se cumpla la prórroga y decir luego que no tenemos estructura. Es un llamado, compañeros, de que las cosas se hacen, haciéndolas y los problemas de orden reglamentario -incluso para mí como abogado los problemas de orden legal son también secundarios- se resuelven en el camino. No nos encerremos en detalles, veamos el bosque y hagamos caso omiso a los árboles. Estoy de acuerdo en que se prorrogue el nombramiento de don Albam Brenes.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Coincido plenamente con las palabras de don Alberto. Creo que se necesita una voluntad y que realmente las cosas se hacen haciéndolas. Cualquier definición nunca podrá ser mejor que lo que puede hacer un experto. Más bien debería ser que el experto nos ayude a que las correcciones o definiciones que tengamos que dar en el camino se enderezcan adecuadamente. Si no queremos poner en marcha una cosa y nos acogemos a los reglamentos, nunca vamos a hacer nada. Inclusive esa cuestión de la experiencia en educación a distancia para mí es muy debatible. ¿Qué significa experiencia en educación a distancia? ¿Significa haber trabajado en una universidad que tiene título de distancia o significa que la esencia misma de lo que es la educación a distancia se debe cumplir? Y si es así, cualquier persona en diseño de instrucción califica, porque son los expertos precisamente en este campo. La educación a distancia es una aplicación de lo que han hecho esos especialistas. Hay realmente caminos para interpretar también. Tenemos inteligencia para interpretar los reglamentos y ver cuál era el sentido original. Sería raro que el sentido original de los que formaron este Estatuto fuera precisamente que las personas buenas no puedan trabajar en esta institución, porque entonces tendríamos que ver esto casi como un tipo de corrupción orientada a favorecer a ciertas personas y no favorecer lo que es mejor para una institución. Eso a mí me preocupa.

Sr. FRANCISCO QUESADA: En Atención a lo expuesto por don Alberto, hago una propuesta para que se prorrogue el nombramiento de don Albam Brenes por un año para que asesore al CU en la estructuración y señalamiento de políticas universitarias en materia de investigación, para que elabore proyectos de investigación y para que atienda las relaciones externas de la Universidad en materia de investigación. Estas tres tareas fundamentales en calidad de asesor.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Pregunta en cuál puesto.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Señala que en las mismas condiciones en que ha sido contratado.



15

Sr. ALFREDO BARQUERO: Indica que el Dr. Brenes está nombrado en un puesto de Vicerrector.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Pregunta quién hace las investigaciones.

Sr. FRANCISCO QUESADA: En el proyecto de estructuración y políticas de investigación el Sr. Brenes tendrá que presentar planteamientos de tipo económico.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Sugiere agregar a la moción de don Francisco Quesada que también se incluya la guía para las personas que quieren hacer investigaciones institucionales.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Mientras tanto la reestructuración de crear una dirección o una vicerrectoría no camina. Porque mientras resolvamos esto y si hay que hacer concurso ¿qué hace don Albam?

Sr. FRANCISCO QUESADA: Don Albam participa. Propongo un año, porque a como van las cosas, tenemos año y medio y no hemos resuelto nada.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Si se decidiera una dirección don Albam puede participar en el concurso y si se decidiera vicerrectoría el Consejo puede nombrarlo.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Sugiere hacer la prórroga por seis meses.

Sr. LUIS GARITA: Quería hacer dos modificaciones a la propuesta para que se voten como alternativa. Una que sea por seis meses y otra que no tenga nada que ver con el CU, en el sentido de que siga como está dependiendo de la Rectoría.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: No está mal que don Albam viniera en algunas ocasiones a discutir con el CU algunas cosas.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Esto es resorte del Rector y es bueno que quedemos claros en eso, porque si no después nos critican por administrar.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una propuesta en el sentido de que no se defina todavía la prórroga de don Albam Brenes, sino hasta el mes de enero o a más tardar en febrero. Resta que este Consejo defina qué estructura le va a dar al Centro de Investigación porque me temo que el Sr. Brenes no podría realizar nada hasta que nosotros no podamos modificarla.

* * * * *



Después de otros comentarios al respecto, se somete a votación secreta. Se aprueba con 6 votos a favor y 3 en contra.

Artículo II

Se acuerda prorrogar la contratación del Dr. Albam Brenes por seis meses a partir del 1 de enero de 1988, en las mismas condiciones en que fue contratado anteriormente, para asesor a la Rectoría en la elaboración de proyectos de estructura y política universitaria en investigación y otras que le asigne la Rectoría, coordinar el CONTIN y atender las relaciones externas de la Universidad en materia de investigación. ACUERDO FIRME.

III PRORROGA DE PLAZAS OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Ya se había discutido una solicitud de la Oficina de Relaciones Públicas para que se prorrogaran las plazas por 6 meses más a partir del 18 de enero. Yo les había enviado un informe de esa oficina sobre el trabajo que había realizado. Considero que pese a que fue en forma tardía que se autorizaron esas plazas, se mejoró considerablemente el trabajo. La autorización se requiere para poderlas incluir en el presupuesto que se enviará en febrero. Se trata de una secretaria y otra persona que estaba trabajando en relaciones públicas, quien inclusive es una de las personas que más ha hecho.

En mi opinión la Oficina de Relaciones Públicas debería tener más personal en forma permanente, pero que hiciéramos una evaluación al cumplirse un año de tener ese personal adicional.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Recuerdo que se habían asignado unas tareas específicas y veo que no se han cumplido. Había que hacer un boletín y la misma revista "Enlace" está muy lerda en salir publicada. Me gustaría que realmente se cumplan esas tareas.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Veo que la labor de relaciones públicas se quiere centrar mucho en publicaciones de revistas. Personalmente creo que deben haber otras instancias para ello. Por ejemplo el CONRE autorizó a Centros Académicos para que comenzara a montar dos revistas. Después se le trasladó esa autorización a la Oficina de Bienestar Estudiantil y a los alumnos para que se monte otra revista que está saliendo mucho más adecuada. Mi idea es que esa parte no sea lo fundamental, sino más bien el uso de la televisión, de la radio, elaborar programas y dedicarse a preparar mejor los actos que se realizan en la Universidad con una mejor planificación y mejor decoro. Creo que las revistas las podrían hacer profesionales en otro campo. Hay una concepción de relaciones públicas como una cuestión de periodismo y así no la veo,



sino como una cuestión de contactos que deben hacer con diferentes organismos y también internamente que pueden ayudar a la Rectoría. El pensar que la Revista Enlace sería el gran medio de información y comunicación de la Universidad, me ofrece mucha duda que sea realmente lo que más conviene a la Universidad. Pienso que hay otras instancias que pueden hacer mejores revistas, mantener más in formada a la comunidad universitaria sobre aspectos que son polémicos que de ben comentarse y no necesariamente ver a Enlace como la forma de darle divulga ción al quehacer universitario.

Aquí se han confundido los roles y siempre se ha pensado que relaciones públicas es simplemente la oficina de prensa de la Universidad. Ahí no funciona, especialmente si no tiene el equipo necesario para poder ser una oficina de prensa, a no ser que el equipo de Audiovisuales se le diera a Relaciones Públi cas.

Aún el mismo NOTIUNED, que se tiene que hacer con equipo prestado, no neces ariamente es la mejor forma de comunicar la información a los estudiantes. Pienso que una buena revista estudiantil con toda la información que requieren los alumnos, es mucho más útil. No es que quiera quitar el NOTIUNED, pero me pare ce que no llega a una población lo suficientemente grande como sí puede llegar la revista de los estudiantes, que en estos momentos ellos, en buena parte, es tán a su cargo. Y le hemos dado los suficientes fondos y autorización para que esa revista pueda ser impresa en la Editorial y distribuida en todos los Centros.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Recuerda que cuando la Oficina de Relaciones Públicas planteó la propuesta para aumentar al personal, se decidió aumentar ese personal con la idea de que se necesitaba ese personal y se señalaron algunos encar gos prioritarios para que los atendieran ellos. Creo que la idea que tuvo este Consejo al aumentar el personal no ha desaparecido; por lo tanto, creo que no debe desaparecer el refuerzo de personal que se le dio a esa oficina y por tanto deben prorrogarse las plazas solicitadas. Hubo un informe y se elaboró un plan por parte de esa oficina. Lo que correspondería es prorrogar esas pla zas y hacer un encargo para que la Rectoría vele porque se atienda prioritaria mente por parte de esa Oficina los encargos señalados por este CU en el acuer do anterior.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Nos corresponde prorrogar las plazas y no el nombramien to de las personas. Es muy importante no quitarle el fortalecimiento a esa Oficina porque bastante se ha hablado aquí del papel que se ha hecho en otras ocasiones y siento que por primera vez están tomando el rol que debería tener. Considero que es difícil que don Enrique Villalobos pueda trabajar solo y ha cer las cosas que tiene que hacer.

También debería definirse muy bien las funciones a realizar, ya que se está tocando a Bienestar Estudiantil con los divulgadores, Relaciones Públicas y



la Oficina de Relaciones Internacionales ¿qué es lo que a cada una le corresponde hacer? esto para que no haya sobreposición de funciones ni se dejen de hacer algunas creyendo que les toca a las otras hacerlas.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a JUNCOS toda la información surgió de la Oficina de Relaciones Públicas así como los videocassettes y reportajes en los periódicos. Se hizo un buen despliegue sobre los juegos universitarios y sobre el décimo aniversario. Esto demostró también que con respecto a JUNCOS funcionaba muy bien el trabajo conjunto con la Oficina de Audiovisuales.

* * * * *

Artículo III

Se acuerda prorrogar por seis meses a partir del 18 de enero de 1988, las plazas solicitadas por la Oficina de Relaciones Públicas mediante nota R.P. 176-87 del 2 de diciembre de 1987. ACUERDO FIRME.

IV RECURSO DE APELACION PLANTEADO POR EL SR. JUAN H. CEVO

Se conoce acuerdo del CONRE tomado en sesión 474-87 Art. II respecto a una solicitud de revocatoria presentada por don Juan Cevo al acuerdo tomado por ese órgano en sesión 469-87, Art. X.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo de Rectoría conoció un acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional sobre unos documentos que presentó don Juan H. Cevo. -Da lectura a la nota CCP.87-085-. Entre esos documentos se incluían unas circulares sobre los problemas de sismos. -Da lectura a la nota de don Juan H. Cevo enviada a don Oscar Leandro de fecha 15 de julio de 1987-.

El CONRE envió dichos documentos al ASesor Legal de la Universidad para determinar si procedía o no calificarlos, fundamentalmente porque consideramos que siendo circulares no eran trabajos de investigación de valor importante. Además, don Juan Cevo ha recibido ya excesivo puntaje por este tipo de documentos.

El ASesor Legal envió una nota en la cual él considera que las circulares no corresponde calificarlas porque están dentro de la naturaleza del trabajo. Además, una de esas circulares había sido originalmente publicada en la República. Con base en eso el CONRE tomó el acuerdo en la sesión 474-87, Art. II.

También he revisado la cantidad de puntaje que ha recibido don Juan H. Cevo por diferentes materiales que él ha presentado y considero que es bastante



grande. Una de las cosas que le preocupó a don Alfredo Barquero cuando manifestó que se daban puntajes por las diferentes actividades en que se participa.

El señor Rector da un detalle del salario que tiene don Juan como Director, número de pasos, etc. Muchos de esos puntos provienen precisamente de que cada vez que don Juan va a una reunión, plantea que se le den puntos. También lo ha solicitado por las Antologías que trabajaron en la Universidad Nacional y no queda muy claro dentro del Consejo de Rectoría cuál es el nivel del material que debe recibir puntaje. Estas cosas le cuestan considerablemente a la Universidad y debemos preocuparnos de que a largo plazo esto no signifique que la planilla de personal no llegue a absorber a la Universidad de tal manera que no podamos prever este tipo de crecimiento. Por esta razón el Consejo de Rectoría lo rechazó.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece que don Celedonio tal vez se ha equivocado un poco en el planteamiento. Considero que esta apelación no hay que verla en forma particular. Por ejemplo a mí siempre me ha preocupado la facilidad con que una persona en la UNED puede adquirir puntos, ya sea por publicaciones o asistir a seminarios. El problema no es don Juan Cevo, el problema está en el Estatuto de Personal que abre un portillo. Para mí en términos generales esto no se debería aceptar como publicación, sea quien sea. El criterio no es que don Juan ha solicitado muchos y por lo tanto, no se le da. Es que si lo hubiera solicitado alguien que nunca lo ha solicitado, tampoco deben darse puntos.

Ese es el enfoque que yo comparto. Me parece que hemos caído en un abuso. Don Juan no ha hecho nada ilegal. Está amparado por el Estatuto de Personal. En el caso en particular estoy de acuerdo en apoyar la resolución del CONRE por las condiciones específicas de lo que se solicita, porque me parece que no es para publicación.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Pregunta si este asunto es para abrir el expediente y dar el trámite de ocho días hábiles para aportar más información. Cuando se llegue el momento de decidir, lo discutiremos como corresponde.

Sr. LUIS GARITA: Creo que vale la pena discutir un poco sobre el fondo. Considero que así como en los títulos que dan algunas Universidades se ha llegado a una degradación, en la UNED se ha llegado a una degradación de la valoración del trabajo. No se me hubiera ocurrido nunca que a alguien por hacer una circular se le puedan dar puntos. Para lo que sí nos debe servir este caso en particular, es para que revisemos las políticas.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: El Comité Organizador del Congreso Universitario fue muy claro en indicar que los que asistan al Congreso y hagan ponencias no



podrán ser tomadas en cuenta ni para puntos ni para pasos, casualmente para desestimular aquella participación que es por obtener puntos.

Sr. LUIS GARITA: Considero que en enero la Comisión de Asuntos Académicos podría hacer una revisión de las políticas que se tienen para dar puntajes por avance académico y luego lo discutamos en el plenario.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: A mí me preocupa porque no habiendo una norma adecuada para dar puntaje, se puede presentar el problema de saber exactamente hasta dónde van los salarios de la Universidad porque cada año suben mucho los salarios por este concepto.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con la propuesta de don Luis Garita. Me gustaría que se entre a revisar. Este Consejo tiene la potestad de modificar el Estatuto de Personal y es éste el que ha permitido esas situaciones. El problema se ha venido dando básicamente por lo que señala el Reglamento de Carrera Universitaria. Sugeriría entonces que se entre a revisar el Reglamento de Carrera Universitaria, porque son articulados específicos los que han permitido esa situación.

* * * * *

Después de otros comentarios se toma el siguiente acuerdo:

Artículo IV

Se recibe el recurso de apelación planteado por el Lic. Juan Humberto Cevo y se deja para estudio una vez pasados los ocho días hábiles reglamentarios. Se solicita a la Comisión de Académicos poner en agenda el estudio de la reglamentación correspondiente a la calificación por publicaciones. ACUERDO FIRME.

V PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE ASUNTO DEL LIC. JUAN CEVO

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura a la nota enviada por don Juan Cevo de fecha 11 de diciembre de 1987.

Con respecto al acuerdo a que nosotros llegados y para discutir el asunto, quiero plantear dos preocupaciones. Una sobre la propuesta que le hice es una cierta diferencia en actitud primero hacia la Universidad y hacia la veracidad, ya que esta carta de don Juan Cevo no concuerda con lo acordado. La



otra es que un nombramiento como el de Relaciones Internacionales se utilice para ir aumentando la calificación de cada salida que se haga. La falta de veracidad a la cual hago referencia es que en el punto 4) él dice "que a partir de agosto de 1988 estaba dispuesto a hacerme cargo de la dependencia de Relaciones Internacionales, asegurándome los recursos necesarios" y eso es falso. Esa era la propuesta de él, pero nosotros llegamos al acuerdo de que el CU determinara la fecha a partir de la cual él se encargaba de esa dependencia. No me parece muy correcto el mandar una nota al CU en términos que son distintos de lo que nosotros hablamos, pues lo que yo leí en la sesión 700-87 de este Consejo fue lo siguiente:

- "1. Que el Lic. Juan Humberto se reincorpora a su puesto de Director de Planeamiento Académico a más tardar el 16 de noviembre del presente año.
2. Que se le reconozcan al Lic. Juan Humberto salarios caídos así como continuidad en su puesto.
3. Que el Lic. Juan H. Cevo acepta la propuesta del Rector de hacerse cargo de las relaciones internacionales de la UNED con rango de Director a partir de la fecha que indique el CU y sujeto a ratificación del CU por tratarse de un nombramiento de competencia de ese organismo.
4. Que se presente al CU con el visto bueno de todos los presentes para su debida consideración la siguiente solicitud de servicios (luego se indicaban los recursos que se consideraban importantes).
5. Que se someta a consideración del CU con el visto bueno de todos los presentes el siguiente perfil para la Oficina de Relaciones Internacionales.
6. Que el Lic. Cevo reitera su deseo de acogerse al artículo 93 y por tanto acepta dicho nombramiento a plazo fijo por un período de cuatro años".

De manera que no me parece correcto que envíe una carta al CU diciendo que se pronuncie sobre cosas que no se han acordado, en la cual sigue insistiendo en la propuesta original que él había hecho de trasladarse a partir de agosto de 1988.

Sr. LUIS GARITA: Pregunta por qué razón no se ejecutó ese acuerdo.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta se presentó al CU pero se objetaba que los nombramientos tenían que ser por concurso y que el CU se vería mal haciendo un nombramiento en forma distinta. Ahora no recuerdo todos los detalles pero ese era el escollo principal. Había también algunas preocupaciones sobre



el personal que se necesitaba. El problema básico era que había que hacer un nombramiento de director, y el reglamento habla de una oficina de relaciones internacionales. Hay varias cosas: 1) que se le reintegraba; 2) que el CU establecía la fecha; 3) que se pasaba a este puesto por un período definido; 4) que se acogía el art. 93 del Estatuto de Personal. En lo que el Sr. Cevo dice en su carta, en mi opinión, falsea los hechos porque no incluye los elementos negociados.

Sr. JOSE E. CALDERON: También se vio en esa sesión que se iban a buscar los canales adecuados para poder llevar a cabo ese acuerdo que habían tenido don Celedonio y don Juan. Hasta ahí habían llegado en esa ocasión.

Sr. LUIS GARITA: Pregunta a don Francisco Quesada y a don Celedonio Ramírez por qué no se avanzó más.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Posteriormente don Francisco Quesada salió del país, luego vino el asunto de la lucha presupuestaria y el asunto quedó atrás.

No habría problema en mantener el acuerdo planteando de otra forma el nombramiento de tal manera que el CU aceptara hacerlo. Yo no estoy en contra de que el CU haga el nombramiento, nada más quiero expresar mi doble preocupación, una por don Juan Humberto en esta carta no respeta la palabra. La otra, es este hecho. Don Juan es una de las personas que más sale del país, pero cada vez que ha salido nos lo ha cobrado con puntajes. Por esa razón su salario sube tan alto comparado con otros salarios. El puesto de Relaciones Internacionales es un puesto que se presta para ese tipo de cosas.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Para mí se está convirtiendo este asunto en una cuestión muy enojosa por dos razones: primero porque la carta de don Juan H. con tiene una inexactitud evidente, que creo que se trata de que tanto el señor Rector como don Juan no llegaron a un acuerdo y que quedó para resolverlo el CU. El Rector quería que se trasladara a partir del 18 de enero de 1988 y don Juan dice que no existen los elementos prácticos para que ese traslado se realice ni en enero ni en febrero ni probablemente en abril por los efectos de poder acomodar la nueva oficina. Por eso se plantea en la carta su intención y no lo que existe.

A mí se me hace más enojoso el tratar este asunto porque el aspecto de con ciliación de rescate de las buenas relaciones institucionales, en vez de lograr se me da la impresión de que se han agriado más. Esto en relación con el anterior asunto que vimos en este Consejo. Creo que era absolutamente intratable de parte del señor Rector las apreciaciones que hizo para el conocimiento de la apelación de don Juan H. Cevo sobre sus gestiones y condiciones para ob tener la condición académica y profesional que él tiene en esta Universidad,



que ha sido absolutamente reglamentaria, sin ningún dolo y la única culpable es la Universidad por tener este tipo de reglamentación. Me pareció fuera de tono que el Rector utilizara estas relaciones personales e hiciera un recuento de la situación de este funcionario para tramitar la apelación y que la reitera ahora en acusar de falsedad ideológica una nota que envía don Juan a este Consejo. Me molesto porque no existe una situación de conciliación entre la relación de funcionarios de la Universidad. Cuando en este Consejo se analizó el asunto de don Juan Cevo, la única alternativa que existía para subsanar el problema era que este Consejo tomara una resolución de anulación de todo el procedimiento seguido, pero en atención a una consideración especial con el Consejo de Rectoría fue que este Consejo no tomó otra resolución y por eso el asunto fue trasladado a esa comisión y se llegó al documento que hoy ha leído el Sr. Rector. Y si el asunto se resuelve dentro del conocimiento de ese documento, estaría dentro de lo acordado por este Consejo; pero que si no se resuelve el asunto dentro de los términos acordados y que en tal situación lo único que corresponde al CU es la definición de la fecha con la cual el Sr. Cevo deja la Dirección de Planeamiento para tomar la Dirección y Oficina de Relaciones Internacionales, lo demás es un asunto de conciliación y de acuerdo entre partes.

Si no se toma una resolución yo vuelvo a insistir en la resolución que a mi juicio debe tomar este Consejo, que sería la responsabilidad de este Consejo sobre un asunto que se tramitó. En tal circunstancia diría que si el Consejo avala el acuerdo tomado con la comisión de conciliación y señala una fecha prudente para que se realice el traslado, el asunto queda finiquitado y si no se toma esa resolución yo volvería a plantear el asunto al CU para que tome la resolución de la anulación total de todo el expediente, porque de acuerdo con las normas de esta Universidad, eso sería lo que procede.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: De igual manera que aquí cambia los términos don Juan Cevo, de igual manera intentó cambiarlos en la solicitud que le había hecho al Consejo de Rectoría y viene a reiterar que él verdaderamente no mantiene las cosas que solicita. Si esto no es una muestra de que el Consejo de Rectoría tenía razón no sé que más podría serlo. Las personas tienen que aceptar lo que deciden en su momento y no pueden estar cambiando su decisión posteriormente.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Oyendo lo que estableció la comisión negociadora, no estoy de acuerdo con todos los términos porque viola lo establecido. Quería proponer una variación: reintegrar a don Juan como Director de Planeamiento Académico. Con respecto a reconocerle o no los salarios no tengo criterio legal en este momento. Me parece que debería estudiarse legalmente. Podría darse el recargo de funciones a partir del 18 de enero, de la Oficina de Relaciones Internacionales, mientras tanto. Luego que el CU cree esta plaza, que fue una política del CU ya que queríamos fortalecer las relaciones internacionales ya sea como oficina y no como dirección y que se saque el concurso y lo gane el que tenga los créditos que se piden en ese momento según el perfil establecido por la Oficina de Recursos Humanos.



Creo que es una plaza que tiene que trabajar muy a la par del Rector y es muy importante ver la relación que puede existir para que la persona que ocupe el cargo sea la más adecuada. De no cumplirse esto propongo que se le dé trámite a la apelación que el Sr. Cevo presentó y nos olvidemos de esta negociación. Creo que se le está dando demasiadas largas y podemos llegar a una situación muy enojosa si seguimos dándole más largas al asunto.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Me parece que don Rodrigo ha propuesto algo que encamina a resolver esta situación tal y como habíamos hablado el otro día. Creo que esta ha sido una de las cosas que más nos ha complicado este CU. No sé si será por temor o por otro motivo, pero una de las cosas más desagradables es que esto se ha llevado a planos muy personales. Había pensado que en este asunto había dos vías de solución: fijar nosotros esa fecha o bien volver a conocer el recurso y resolverlo. Me parece que la propuesta de don Rodrigo estaría satisfaciendo las dos partes. Creo que a don Juan hay que regresarlo a su puesto de Director y desde ahí, vía recargo, darle las relaciones internacionales, si él lo quiere y después veríamos formalmente cómo va a quedar la Oficina de Relaciones Internacionales. Sigo insistiendo en que esto hay que resolverlo hoy. Es un asunto que entre más largas se le da más agrio se pone, y está demostrado. Ya se hizo un intento para darle una solución "amigable" pero lamentablemente llegamos a lograr una situación más enojosa y esto se va a ir complicando entre más demoremos.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece que don Rodrigo ha planteado una buena salida. Incluso me parece que es importante que se le dé ese período de prueba, que él tenga el recargo. Yo estaría sumamente satisfecho que a ese nivel puedan trabajar don Celedonio y don Juan, pero creo que no va a ser posible. La opción que está presentando don Rodrigo tiene esa cualidad de "probar", a lo mejor me equivoco y resulta muy buena la relación a ese nivel.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta de don Rodrigo en el fondo lo que hace es derogar el acuerdo del CONRE, porque el cambio se hacía en un período relativamente corto. En esta obra sería un reintegro en forma permanente.

Sr. RODRIGO BARRANTES: De todas maneras la comisión con su propuesta lo había cambiado. Además, don Juan, uno de los requisitos para aceptar la negociación fue que por lo menos un minuto lo reintegraran a la Dirección para demostrar que él tenía razón. Y si aquí se viera la apelación y la ganara, también hay que reintegrarlo.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Pero el motivo por el cual se le reintegraba no era para darle la razón. O sea, nosotros hacíamos una suspensión de todo ese asunto y se le reintegraba no porque se estaba revocando el acuerdo del CONRE.



A mí no me pareció como de buena voluntad que después él viniera a insistir en la propuesta que él hizo ante la Comisión y eso no fue exactamente a lo que llegamos. Yo no acepto que el acuerdo del CONRE estaba equivocado.

Sr. FRANCISCO QUESADA: La única salida a esta situación es revisar el acuerdo al que se había llegado y plantear las reformas necesarias, porque de acuerdo con lo señalado por el CU se nombraba una comisión de conciliación en el entendido de que la resolución de anular lo procedido era una acción del CONRE y no de este Consejo. Por eso creo que lo que procede es revisar en qué asuntos el acuerdo viola la parte reglamentaria de la Universidad y en qué no para poder hacer un arreglo, pero como decisión del CONRE y producto de una negociación. Lo que propone Rodrigo aunque está bien en algunas partes, determina la resolución del Consejo.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: A mí me preocupa que se suponía que de todo esto había una actitud de colaboración. Don Juan nos dijo en la reunión que tuvimos que había gente que le pedía que de ninguna manera colaborara con el Rector. No nos dijo quiénes eran. ¿Efectivamente hasta dónde significaría esto que habría un trabajo armonioso? En sesión 700-87 del CU, además de lo leído anteriormente, propuse al CU el siguiente acuerdo:

"Conocido el acuerdo llegado entre el Sr. Rector y el Lic. Juan H. Cevo al CU acuerda:

- 1. Avalar el acuerdo llegado entre las partes y expresar complacencia por el mismo.*
- 2. Autorizar que el Jefe de Relaciones Internacionales tenga rango de Director según lo convenido.*
- 3. Nombrar al Lic. Juan H. Cevo como Director de Relaciones Internacionales a partir de*
- 4. Aprobar el perfil propuesto por la Oficina de Relac. Internacionales.*
- 5. Pedir a la Administración que plantee una fórmula para dotar a dicha Oficina de:*
 - espacio físico adecuado y al menos una máquina electrónica y materiales de oficina necesarios*
 - una secretaria con algún conocimiento de inglés*
 - dos profesionales a tiempo completo preferiblemente Ma. Freer y Jorge Delgado."*

Ahora dejo también mi inquietud de que esto no significa necesariamente que don Juan H. Cevo colaborará con las relaciones internacionales de la Universidad o que pueda trabajar realmente conmigo, pero esto es otro problema.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Indica que no existe la plaza de director.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que está la plaza de Director de Planeamiento Académico que simplemente se pasa a Relaciones Internacionales.



Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Eso no puede ser así porque antes de quitar la plaza de Planeamiento Académico hay que discutir si Planeamiento va a seguir o no. En ese sentido, no estaría de acuerdo.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Yo dije que había dos plazas de Director que podíamos utilizar temporalmente. Lo que necesitábamos eran los fondos para que se le pudiera pagar. Está también la plaza de Director de Programación Académica que se puede utilizar. ¿Serán los reglamentos tan inflexibles que no se puedan hacer las cosas que conviene?

Sr. RODRIGO BARRANTES: Propone votar las tres propuestas que hay: 1) la de don Celedonio; 2) la que él propuso y 3) darle trámite a la apelación.

Sr. LUIS GARITA: Yo propicié mucho la fase de conciliación porque me parecía que era una fórmula de evitar entrar a discutir el fondo de si había habido o no errores de procedimiento, aprovechar los servicios de don Juan Cevo, etc. Ahora estoy totalmente desconcertado en cuanto a si se quiere o no que haya reconciliación, porque si se va a aplicar lo que habíamos llegado en un acuerdo inicial cuando se nombró una subcomisión del Consejo, eso era una conciliación, pero eso implica que el Rector tiene que trabajar con Juan Cevo. Si eso no se puede simplemente veamos el procedimiento aquel y a conciencia y con base en los estudios de documentos decimos si el procedimiento estaba bien o no, como lo dijeron Francisco y Rodrigo. A mí me parece que como conciliación sirve el primer acuerdo que habíamos tomado y también la propuesta de Rodrigo. De manera que son alternativas en el entendido de que no son una conciliación. Me molestó la actitud de Juan al inicio de las discusiones de conciliación porque era una actitud muy soberbia de querer imponer su punto de vista. Eso él lo cambió en el transcurso de la negociación y cuando llegamos a ese acuerdo, tanto don Celedonio como don Juan habían depuesto el orgullo. Incluso manifesté aquí que me parecía muy positivo para la Institución el acuerdo al que habíamos llegado. Si eso no se puede, tendremos que resolver lo otro, pero sí quisiera tener claro si se quiere la conciliación.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Mi punto aquí es que esa soberbia de que habla don Luis, que después don Juan depuso, ha vuelto otra vez.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Eso es cierto. Habíamos puesto que el 16 de noviembre se reincorporaba a su puesto y no sé hasta dónde es culpa nuestra no definirlo y mientras tanto don Juan está esperando una definición. Creo que se han dado ciertos ingredientes como para otra vez condicionarlo. Yo le manifesté a don Juan Cevo que no estaba de acuerdo con la propuesta que había salido de la comisión conciliadora y le di las razones y encontré un ambiente muy positivo de él hacia don Celedonio. Sí noté ese cambio de actitud no solo en don Juan Cevo sino en el mismo Rector. Lamentablemente en mucho es culpa nuestra también.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Propongo que se fije: 1) la fecha a partir de la cual se haría cargo de relaciones internacionales y 2) que se acepte la propuesta original de negociación, porque si se proponen otras formas de acuerdo no se está respetando lo que se acordó, que fue que nosotros negociáramos este asunto.

En mi opinión sólo hay dos alternativas: 1) fijar la fecha de esta propuesta y 2) volver a analizar el recurso que él había planteado. No acepto una modificación a la negociación.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Es casi la misma que propone la comisión, pero en términos más legales.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Se está dejando pendiente la creación de una plaza de Director de Relaciones Internacionales, la definición del perfil, el establecimiento de la parte de equipamiento.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Insiste en votar la fecha a partir de la cual se nombra a don Juan Cevo como Director de Relaciones Internacionales, o sea el punto 3 de la propuesta de acuerdo a lo que acaba de leer.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Indica que el problema no es de fechas. Quiero definir primero qué va a hacer la Dirección de Planeamiento Académico. No me gusta que por una situación personal de don Juan Cevo se vaya a quitar una función que a mi criterio es muy importante en la Universidad. Para mí don Juan tiene que quedarse ahí hasta tanto no se defina esa situación.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Yo le había propuesto a partir del 18 de enero.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Diría que a partir de agosto porque don Juan no cree que en enero esté resuelto lo de Relaciones Internacionales.

Sr. LUIS GARITA: Me queda la duda sobre los concursos.

Sr. FRANCISCO QUESADA: No hay nada de concurso porque simplemente don Juan tiene un puesto de director y se le traslada a otro puesto de director.

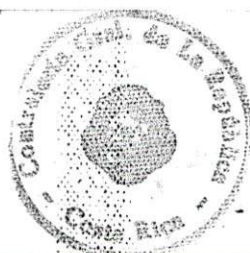
Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Además, ya no hay concurso para directores, porque ahora son nombrados por un plazo y se recoge una serie de nombres y el CU los nombra. Don Juan había pedido el 18 de agosto y yo el 18 de enero, de manera que propongo una fecha intermedia entre esas dos fechas.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Hace una pregunta a don Celedonio y le pide que le responda con toda franqueza. Indica que se sabe que las relaciones entre don Celedonio y don Juan han sido muy malas. Ese puesto de Director de Relaciones Internacionales va a requerir un estrecho trabajo entre los dos. ¿Qué sucedería si eso no se logra?

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Eso no depende solamente de mí, depende de los dos. Si él quiere trabajar para la Universidad, que es lo que interesa y quiere fomentar los convenios con las instituciones, hay mucho que se puede hacer. Es cuestión de actitud en buena parte de él.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Una parte que me gustó de la propuesta de Rodrigo es que da esa oportunidad de probar esa relación.

Sr. LUIS GARITA: A mí también me parece muy bien pero eso no fue lo negociado.



Sr. FRANCISCO QUESADA: Si el Rector dice que no funcionó, nos indicará que no puede trabajar con él.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Y si el Rector dice que no puede trabajar con él, ¿a dónde lo devolvemos?

Sra. MARLENE VIQUEZ: A pesar de que a mí se me pueda criticar de que soy muy reglamentista aquí hay un recurso que presentó don Juan Cevo. Considero que se debe resolver ese recurso. Se buscó la negociación para tratar de que las dos partes se pusieran de acuerdo. Prefiero que la propuesta de negociación la discutamos por partes. Yo soy de la idea de que don Juan tiene derecho al puesto de Director de Planeamiento Académico. Ahí tiene que volver. Después don Celedonio se pondría de acuerdo con don Juan si él quiere trasladarse y acogerse al Art. 93, eso es entre la administración y el funcionario, estaríamos ratificando una acción que no estamos autorizados para hacerla.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Don Juan lo indicó por escrito: "Manifiesto igualmente que tampoco es mi deseo perpetuarme en el cargo de Director de Relaciones Internacionales, por lo cual estoy dispuesto a aceptar un nombramiento a plazo fijo por un máximo de cuatro años siempre que se me garantice que a partir del momento que deje este puesto me podré acoger a las disposiciones actualmente vigentes en el Estatuto de Personal..." O sea, don Juan acepta acogerse al art. 93 una vez que termine el nombramiento en Relaciones Internacionales.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Propo: Propone votar primero la fecha en que entraría a asumir la Oficina de Relaciones Internacionales.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Me parece que es oportuno que mientras se tramita todo lo relacionado con el puesto y equipamiento de la Oficina, podría ser a partir del primero de mayo. Hay consenso en esa fecha.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Esa es una propuesta. La otra es la de Rodrigo.

Sr. LUIS GARITA: La moción de Rodrigo es muy coherente y resuelve muchos problemas, pero no ha sido negociada. Esto debe quedar muy claro. No puedo votarla porque yo estuve en la negociación. O es la negociada o es la revisión del asunto.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: No someto a votación la de Rodrigo porque esa no es parte de la negociación. Sería incumplir con lo que hablamos con don Juan.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Es cierto que se nombró una comisión para negociar, pero hay términos que pueden ser discutidos y hay algunos con los que no puedo estar de acuerdo. Como por ejemplo lo de la dirección y otros detalles como los profesionales, etc. Pregunta qué pasa si no se acepta la propuesta.

Sr. LUIS GARITA: Indica que se le da trámite a la apelación ahora mismo u otro día.

Se somete a votación secreta la siguiente propuesta:

"Conocido el acuerdo llegado entre el Sr. Rector y el Lic. Juan H. Cevo, el CU acuerda:

1. Avalar el acuerdo llegado entre las partes y expresar complacencia por el mismo.
2. Autorizar que el jefe de Relaciones Internacionales tenga rango de Director según lo convenido.
3. Nombrar al Lic. Juan H. Cevo como Director de Relaciones Internacionales a partir del primero de mayo de 1988.
4. Aprobar el perfil propuesto para la Oficina de Relaciones Internacionales.
5. Pedir a la administración que le plantee una fórmula para dotar a dicha oficina de los siguientes recursos:
 - a) Espacio físico adecuado y al menos una máquina electrónica y los materiales de oficina necesarios
 - b) Una secretaria con algún conocimiento de inglés
 - c) Dos profesionales a tiempo completo, preferiblemente María Freer y Jorge Delgado"

El resultado es 5 en contra y 4 a favor. Se rechaza.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: La otra opción es entrar a conocer la apelación, pero no se puede votar así tan simplemente porque yo había sugerido que para revocar el acuerdo del CONRE yo establecería responsabilidad en este caso de las pérdidas en que se incurran. O sea, que se iría a juicio contencioso administrativo contra este Consejo, porque el acuerdo del CONRE está bien tomado.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Resulta muy extraño cuando hay una controversia y las partes llegan a un arreglo, que se plantee el arreglo y se rechace. En el Derecho Nacional cuando las partes entran en un arreglo los tribunales se hacen a un lado. Aquí el arreglo tenía que ser aprobado por el CU. Yo creí que era un trámite, que habiendo llegado a un acuerdo las dos partes, el Consejo no iba a ser más papista que el Papa. Si el asunto fue rechazado en nombre de Juan Cevo o en nombre del Rector, no lo sé. Lo que el Consejo ha rechazado es la posibilidad de arreglo. Porque ahora se puede llegar a otro arreglo: a la guerra. No nos queda más que decir sí o no y los dos se reservan el derecho de acudir a los medios que quieran. Nosotros somos los que los hemos llevado a esta situación. El CU estuvo de acuerdo en autorizarnos a Francisco, a Luis y a mí para que en nombre del Consejo llegáramos a un advenimiento o arreglo entre don Juan y don Celedonio. Llegamos a ponerlos de acuerdo a ellos en cuanto a algo y llegamos al Consejo a decirles que hemos encontrado el arreglo pero se rechaza. Ahora sigue como al principio.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros cumplimos con lo que nos encargó el CU. Si no nosotros no hubiéramos llegado a un acuerdo el Consejo tiene que proceder de nuevo a acordar algo distinto, pero nosotros cumplimos en llegar a una negociación, pero si la rechaza, ya desechó realmente el asunto.



Sra. MARLENE VIQUEZ: Cuando se presentó por primera vez la propuesta de negociación algunos compañeros manifestamos en qué puntos no estábamos de acuerdo con ella. También se dijo que se buscara otro arreglo para ver de qué otra manera se podía arreglar el asunto, pero no se hizo. En esto quiero ser muy clara. En unas ocasiones sí se acepta que haya votación y si la decisión del Consejo en su mayoría fue alguna determinada, se acepta muy fácilmente, pero cuando el CU vota dentro de las normas y no se logra lo que algunos miembros quisieran que se lograra, se dan amenazas. Yo soy miembro interno y cuando se tiene que tomar una decisión en este sentido no sé a qué atenerme; la situación es difícil. Creo también que tengo el derecho a manifestar en todo asunto que se discuta si estoy a favor o en contra, pero me preocupa que se piense que la negociación que la Comisión iba a encontrar yo tenía que aceptarla. Hago un llamado de atención como funcionario de la Universidad, pues yo ya siento temor de tomar decisiones acá, pues pareciera que si no acepto lo que se propone ahora se me amenaza con que me van a llevar a los Tribunales. Tengo una amenaza por un lado del Sr. Cevo si no analizo su situación y ahora otra de la Rectoría. Yo dependo de un pequeñísimo salario, no tengo ninguna dieta. Yo trato de que mis decisiones estén fundamentadas y que respeten las normas vigentes aunque se me critique que soy muy reglamentista. Cuando asumí este cargo juré que respetaba las normas le guste o no a muchas personas y yo terminaré mi período acá con ese compromiso con la Universidad.

Sr. JOSE ENRIQUE CALDERON: Lo que me preocupa es solamente lo de la apelación, porque no se ha visto. No se dijo si a favor o en contra de la apelación. Deberían analizarla porque en última instancia podrían decir que el acuerdo del Consejo de Rectoría está bien.

Sr. FRANCISCO QUESADA: En mi criterio está mal y yo pedí aquí que se planteara la anulación de lo resuelto por el CONRE. Ante esa posición lo mejor fue buscar un acuerdo de conciliación. Lo que procede entonces es que en la próxima agenda se conozca el documento de apelación.

Sr. JOSE E. CALDERON: Sería bueno conocerla porque si la dejan sin ver nunca van a llegar a una solución e inclusive don Celedonio podría presentar una situación legal que no es conveniente.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que la solución es aceptable, que no hay mayor problema con la solución y se cierra el caso, si alguien reconsiderara el asunto; en lugar de que entremos a una situación más enojosa que es volver a lo original, que creímos que ya habíamos superado esa etapa. Se llegaba a acuerdos razonables y amistosos de todas las partes. Pese a que noté una actitud distinta de don Juan Cevo, no obstante olvidándonos de eso creo que se puede cumplir con el acuerdo original. No se va a caer la Universidad porque después administrativamente se busquen los medios para hacer la modificación presupuestaria y los recursos.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Quiero aclarar lo que dije. Los negociadores no hemos impuesto nada ni hemos intentado coartar la libertad de rechazar o no algo. La

prueba es que las palabras que dije las expresé después de la votación y no antes. Si yo antes de la votación hubiera dicho lo que dije después, me hubieran dicho que los estaba amenazando. Una vez que lo rechazan considero que nos han metido en un callejón porque la controversia se había terminado. Quisiera que quedara muy claro ante todos los compañeros que en ningún momento he coartado la libertad de este Consejo de hacer lo que a bien tenga. No estoy criticando el derecho que el Consejo tiene; sí tengo derecho a tener reservas sobre la prudencia de lo que el Consejo ha hecho y de expresarlas después de la votación. No quise en ningún momento forzar el voto de nadie como responsable de la negociación. No nos han oído defender el acuerdo que propiciamos y que conseguimos. Pero tengo derecho, como parte de la negociación, sin que vaya en detrimento de mi estimación y mi respeto por algún miembro del Consejo, de decirles: señores, creo que no han actuado con la prudencia del caso, porque siempre es mejor un mal arreglo que un buen pleito. Nosotros le propusimos un arreglo. Uds. han dispuesto que era un arreglo malo pero se olvidaron que era preferible un mal arreglo que un buen pleito. Ahora es posible que tengamos un pleito, es probable que el pleito sea bueno, pero era mejor el arreglo malo. No hay una palabra ni de don Luis Garita, ni de don Francisco Quesada ni mía que implique que de alguna manera intentamos influir el voto de ustedes en la negociación a que llegamos. Pero sí no nos van a quitar el derecho de decir que creemos que el Consejo se ha equivocado.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: En nombre de los tres miembros del CU que participaron quiero decir que su posición fue muy positiva; fue búsqueda de las buenas relaciones dentro de la Universidad y de lo que era conveniente. En ningún momento ni don Juan ni yo nos sentimos presionados a tomar una resolución u otra sino más bien ayudamos a que llegáramos a una solución satisfactoria. A mí me causa mucho dolor, porque la parte más difícil era llegar a una conciliación entre don Juan y yo, que se vuelva a una cuestión interna dentro del CU tal vez con otro tipo de consecuencias que tampoco son muy convenientes para la Universidad, cuyas consecuencias pienso que podrían ser más negativas que las consecuencias de aprobar este arreglo al que se llegó. De nuevo agradezco a los compañeros del CU que me acompañaron en la negociación que fueron muy positivos y buscaron lo que les parecía que era mejor para la Universidad y eso me inspiró a que pudiéramos nosotros abandonar ese orgullo que tal vez movía a ambas partes, para buscar algo que favoreciera a la Universidad.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Recuerdo que cuando llegamos al punto álgido de la discusión de este asunto se propuso la conciliación para evitar efectos posibles a la tranquilidad y a las buenas relaciones institucionales. Yo quiero volver al asunto por lo que solicito revisión del acuerdo a que se llegó, para que conste en la agenda como primer punto: REvisión del acuerdo tomado sobre el punto V: Propuesta de acuerdo sobre asunto del Lic. Juan Cevo para conocimiento de la próxima sesión.

Sr. LUIS GARITA: Iba a presentar una moción de orden también para que el asunto lo siguiéramos discutiendo en otra sesión. Prefiero que sea en la primera sesión de enero, porque llegamos a un cierto impasse. Hay un punto que es importante: un grupo de personas después de cierto tiempo de discusión empieza



no en rendimientos decrecientes, como dicen los economistas, sino como dicen los médicos, hay una cosa que se llama la marea alcalina, y es que se afectan los procesos químicos y la persona empieza a enojarse con más facilidad y pierde lucidez para absorber los procesos. Yo propongo que lo veamos en una próxima sesión con más tranquilidad y por lo menos con más frialdad para ver las consecuencias de lo que resolvamos.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo de Rectoría vino a este Consejo y dijo que si se le revocaba el acuerdo lo llevaba a juicio contencioso administrativo. Esto no se ha hecho porque no ha habido ninguna revocatoria. Yo me encargué de decirle al CONRE que dejábamos sin efecto lo que se había acordado. Nosotros respetaremos la negociación si el CU también la respeta. Eso no es tampoco ninguna intimidación; es un recurso legal que existe, que tienen derecho ambas partes de utilizarlo. También consultamos abogados sobre la pertinencia o no del acuerdo que tomó el CONRE. No queríamos que un consejo tomara acuerdos y el otro estuviera deshaciéndolos. De esta manera se eliminaba este enfrentamiento que no fue muy positivo cuando hubo una reunión aquí.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Entiendo que lo que pedimos a la comisión fue una propuesta y como propuesta estamos en el derecho de decir si nos parece o no. En la primera instancia se le dijo a la comisión que volviera a pulir ciertos puntos y eso no se hizo. No se cumplió por ciertas circunstancias, pues don Alberto y don Francisco estaban fuera del país y don Celedonio estaba en las cuestiones presupuestarias. Tampoco se nos puede achacar la culpa sólo a nosotros, porque se dijo que se arreglaran ciertos aspectos legales. De todas maneras, aunque la Universidad no se caiga por arreglar ciertos aspectos administrativos, como dice don Celedonio, sí puede abrir ciertos portillos muy peligrosos. Quiero proponer que para cuando regresemos esta comisión trate de arreglar esos asuntos legales que hay que arreglar.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar que el acuerdo del CU fue pedir una negociación.

* * * * *

Queda planteada la solicitud de revisión que ha hecho don Francisco Quesada al siguiente acuerdo:

Artículo V

Analizada la propuesta del Rector en relación con la solicitud del Lic. Juan Cevo para que se le reincorporara a su puesto de Director de Planeamiento Académico, se acuerda rechazarla con base en los planteamientos hechos en esta sesión.

Se levanta la sesión a las 12:20 horas.

Celedonio Ramírez

Sr. Celedonio Ramírez
RECTOR